



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/001 /2018**

**“ADQUISICION DE CREMERÍA Y PRODUCTOS LÁCTEOS”**

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/001/2018 denominada “ADQUISICION DE CREMERÍA Y PRODUCTOS LÁCTEOS”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevara a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

**BASES:**

**1.- ANTECEDENTES.**

**PRIMERO.** Bajo las solicitudes de compra No.11 Y 15, la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Área de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: “Cremería y Productos Lácteos”, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

**SEGUNDO.** La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

## **2.- TIPO DE LICITACION.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción I/II/III de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Local.

## **3.- TESTIGOS SOCIAL.**

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

## **4.-JUNTA DE ACLARACIONES**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las 10 (diez) horas del día **Miércoles 17 (diecisiete) de Enero del presente año**, en el salón de usos múltiples , ubicado en el módulo D, del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste.

## **5.-ESPECIFICACIONES.**

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega". Es importante mencionar que los precios de los productos cotizados se mantendrán vigentes del 01 de Febrero hasta el 30 de Septiembre del año en curso.

## **6.-ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.**

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

**I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN**  
Encontrarse actualizado en su documentación al año 2017, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación.

**II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:**

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2018.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.

La documentación señalada dentro del punto 6 "Acreditación de los participantes", deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**7.-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

La cremería y productos lácteos deberán de ser entregados los lunes en un horario de 8:00 a.m. a 13:00 hrs en los domicilios de los Centros que se mencionan en el anexo No. 4. Entregar los productos con margen en su fecha de caducidad de por lo menos 15 días para su consumo, el jamón y los quesos empacados al alto vacío, la mantequilla en paquete (no agranel), la crema y el yogurt en envases sellados (no agranel), el huevo que sea limpio y fresco, es decir, con fecha de postura no mayor a 15 días. Es importante que si algún producto se regresa o hace falta en el pedido, se reponga en un lapso máximo de 24 hrs. Los productos se entregarán, conforme al **anexo No. 1** de las presentes bases. Es importante mencionar que los precios de los productos cotizados se mantendrán vigentes del 01 de Febrero hasta el 30 de Septiembre del año en curso.

**8.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

- a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No 1**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifestando en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52, según **anexo No 3**.
- c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del

ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

#### **9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 2**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No 3**.

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

#### **10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.**

##### **10.1 presentación de la propuesta Técnica Económica.**

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, las propuestas Técnica-Económica se presentarán en sobre cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entres públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica, a más tardar a las **12:00 doce horas del Lunes 22 (veintidós) del mes Enero de 2018**, en forma individual y/o separada, a sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cinta, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará **ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.**

Los participantes **que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales firmarán un**

registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

## **10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.**

Este acto se llevará a cabo el día **Lunes 22 (veintidós) del mes Enero de 2018**, a las 13 (trece) horas en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

## **10.3 Licitación Pública con Concurrencia.**

La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **Lunes 29 de Enero del presente año**, fecha en la que se tiene prevista la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Quorum Legal, previsto por el numeral 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El sistema de evaluación será el método **binario**, mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme lo solicitado en el anexo No. 3.

## **11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.**

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

## **12.- FORMA DE PAGO.**

La cremería y productos lácteos, se pagarán al participante adjudicado mediante la presentación original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual

deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

### **13.- GARANTÍA**

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los productos y/o servicios ofertados; garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN**, mediante fianza y/o cheque certificado por el 15% de la compra que garantizará el pago de la cláusula penal en caso de incumplimiento.

### **14.- SANCIONES.**

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
  - b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Concurso.
  - c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad
- Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

### **15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO**

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado)

### **16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.**

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**17.- INCONFORMIDADES.**

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al **artículo 90** de la Ley.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 ext.3804** con la LIC. MARÍA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO, Cotizadora; o **ext. 3476** con el LIC. HUGO CHAVOLLA SÁNCHEZ, Coordinador de Nutrición y Asistencia alimentaria.

**ATENTAMENTE,**

**Zapopan, Jalisco; a 12 de Enero del 2018.**



---

**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ  
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DIF ZAPOPAN**

**ANEXO 1**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/001/2018**

**“ADQUISICION DE CREMERÍA Y PRODUCTOS LÁCTEOS”.**

De conformidad con los artículos 55 fracción III ,56,59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública LOCAL No AD/001/2018 denominada **“ADQUISICIÓN DE CREMERÍA Y PRODUCTOS LÁCTEOS”** ,el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta los productos y presentaciones de los mismos a cotizar y los cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

**PROYECCIÓN DE CREMERÍA A 8 MESES DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.**

N o.	PRODUCTO	CANTIDAD NECESARIA	UNIDAD	CANTIDAD DE ACUERDO A PRESENTACIÓN	MARCA	PRESENTACIÓN	MARCA	PRESENTACIÓN	MARCA	PRESENTACIÓN
1	CREMA	979	LITROS	1,088	LALA	900 GR				
2	HUEVO	4,937	KILOS	4,937	GUADALUPE	KG	JEVSA	KG	BACHOCO	KG
3	JAMÓN DE PAVO	635	KILOS	2,539	CORONA	250 GR	FUD	250 GR	ROS	250 GR
4	MANTEQUILLA	418	KILOS	418	EUGENIA	KG	DAISY	KG		
5	PAN PARA HAMBURGUESA	120	PIEZAS	17	BIMBO O	PAQUETE CON 8 PIEZAS	WONDER	PAQUETE CON 8 PIEZAS		
5	PAN INTEGRAL EN REBANADAS	1,281	KILOS	1,884	BIMBO	680 GR	WONDER	680 GR		
7	QUESO ADOBERA DE MESA	661	KILOS	661	S/M	A GRANEL				
8	QUESO ADOBERA DE FUNDIR	1,145	KILOS	2,291	ESMERALDA	500 GR	NAVARRO	500 GR		
9	QUESO MOZARELLA RALLADO	255	KILOS	255	MOJICA	1000 GR	ESMERAL DA	400 GR	NAVARRO	400 GR







**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

1 0	QUESO OAXACA	417	KILOS	1,041	LALA	400 GR	ESMERAL DA	400 GR	LA VILLITA	400 GR
1 1	QUESO PANELA	1,876	KILOS	4,690	LALA	400 GR	NAVARRO O	400 GR	LA VILLITA	400 GR
1 2	SALCHICHA DE PAVO	128	KILOS	256	FUD	500 GR	SAN RAFAEL	500 GR	SWAN	500 GR
1 2	TORTILLA DE HARINA	255	KILOS	1,021	TIA ROSA	PAQUETE DE 250 GR				
1 3	YOGURT DE SABOR	960	LITROS	960	YOPLAIT	1 LITRO	LALA	LT	DANONE	LT

**CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

*ENTREGAR LOS PRODUCTOS CON MARGEN EN SU FECHA DE CADUCIDAD DE POR LO MENOS 15 DÍAS PARA SU CONSUMO*

*EL JAMÓN Y LOS QUESOS EMPACADOS AL ALTO VACÍO*

*LA MANTEQUILLA EN PAQUETE ( NO A GRANEL)*

*LA CREMA Y EL YOGURT EN ENVASES SELLADOS ( NO A GRANEL)*

*EL HUEVO QUE SEA LIMPIO Y FRESCO, ES DECIR, CON FECHA DE POSTURA NO MAYOR A 15 DÍAS*

*ES IMPORTANTE QUE SI ALGUN PRODUCTO SE REGRESA O HACE FALTA EN EL PEDIDO, SE REPONGA EN UN LAPSO MÁXIMO DE 24 HORAS*

**\* SURTIR EL PEDIDO LOS LUNES DE 8 AM A 1 PM EN TODOS LOS CENTROS**

*CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NOM-251-SSA1-2009 (DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CEPTACIÓN O RECHAZO)*

**ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO DEBERÁ DE HACER NINGÚN CAMBIO AL SURTIR LA CREMERÍA Y PRODUCTOS LÁCTEOS SOLICITADOS EN LOS PEDIDOS, EN CASO DE SURTIR ALGÚN PRODUCTO QUE NO ESTE DENTRO DE ESTA RELACIÓN, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR YA QUE DICHO PRODUCTO NO ESTARÁ AUTORIZADO PARA SU PAGO.**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

Manifiestar en la Propuesta Técnica los siguientes puntos:

- a) **VIGENCIA DE COTIZACIÓN:** Del primero de Febrero al 30 de Septiembre de 2018
- b) **GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS:**
- c) **CONDICIONES DE PAGO:** Crédito 15 días
- d) **ENTREGA A DOMICILIO:** En cada uno de los centros

NOTA: SE ANEXA DOMICILIO DE LOS CENTROS CON SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 12 de Enero del 2018.



---

LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ  
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES


**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**ANEXO 2  
PROPUESTA ECONÓMICA  
LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/001/2018  
“ADQUISICION DE CREMERÍA Y PRODUCTOS LÁCTEOS”**

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Área de Compras y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública LOCAL No AD/001/2018 denominada “ADQUISICION DE CREMERÍA Y PRODUCTOS LÁCTEOS”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2 para detallar los productos, presentaciones y las cantidades, información que deberá de ser tomada en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

**1. PRODUCTOS A COTIZAR.**

PROYECCIÓN DE CREMERÍA A 8 MESES DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.							
No.	PRODUCTO	CANTIDAD NECESARIA	UNIDAD	CANTIDAD DE ACUERDO A PRESENTACIÓN	MARCA COTIZADA Y PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CREMA	979	LITROS	1,088			
2	HUEVO	4,937	KILOS	4,937			
3	JAMÓN DE PAVO	635	KILOS	2,539			
4	MANTEQUILLA	418	KILOS	418			
5	PAN PARA HAMBURGUESA	120	PIEZAS	17			
5	PAN INTEGRAL EN REBANADAS	1,281	KILOS	1,884			



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

7	QUESO ADOBERA DE MESA	661	KILOS	661			
8	QUESO ADOBERA DE FUNDIR	1,145	KILOS	2,291			
9	QUESO MOZARELLA RALLADO	255	KILOS	255			
10	QUESO OAXACA	417	KILOS	1,041			
11	QUESO PANELA	1,876	KILOS	4,690			
12	SALCHICHA DE PAVO	128	KILOS	256			
12	TORTILLA DE HARINA	255	KILOS	1,021			
13	YOGURT DE SABOR	960	LITROS	960			
						SUBTOTAL	
						L	
						IVAL	-
						TOTAL	

**CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES**

**OBSERVACIONES:**

ENTREGAR LOS PRODUCTOS CON MARGEN EN SU FECHA DE CADUCIDAD DE POR LO MENOS 15 DÍAS PARA SU CONSUMO

EL JAMÓN Y LOS QUESOS EMPACADOS AL ALTO VACÍO

LA MANTEQUILLA EN PAQUETE ( NO AGRANEL )

LA CREMA Y EL YOGURT EN ENVASES SELLADOS ( NO A GRANEL )

EL HUEVO QUE SEA LIMPIO Y FRESCO, ES DECIR, CON FECHA DE POSTURA NO MAYOR A 15 DÍAS

ES IMPORTANTE QUE SI ALGUN PRODUCTO SE REGRESA O HACE FALTA EN EL PEDIDO, SE REPONGA EN UN LAPSO MÁXIMO DE 24 HORAS

**\* SURTIR EL PEDIDO LOS LUNES DE 8 AM A 1 PM EN TODOS LOS CENTROS**

CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NOM-251-SSA1-2009 (DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CEPTACIÓN O REHAZO).



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO DEBERÁ DE HACER NINGÚN CAMBIO AL SURTIR LAS FRUTAS Y VERDURAS SOLICITADAS EN LOS PEDIDOS, EN CASO DE SURTIR ALGÚN PRODUCTO QUE NO ESTE DENTRO DE ESTA RELACIÓN, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, YA QUE DICHO PRODUCTO NO ESTARÁ AUTORIZADO PARA SU PAGO.**

- 1.- VIGENCIA COTIZACIÓN.- Del 01 de Febrero al 30 de Septiembre de 2018**
- 2.- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS:**
- 3.- CONDICIONES DE PAGO: Crédito 15 días**
- 4.-ENTREGA A DOMICILIO: En cada uno de los centros**

**ATENTAMENTE,**

**Zapopan, Jalisco; a 12 de Enero del 2018.**



---

**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ  
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES**



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

**ANEXO 3.**

**BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/001/2018**

**“ADQUISICION DE CREMERÍA Y PRODUCTOS LÁCTEOS”**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
P R E S E N T E.**

Me refiero a mi participación en la Licitación **No.AD/001/2018** relativo a la compra de **“ADQUISICION DE CREMERÍA Y PRODUCTOS LÁCTEOS”**.

Yo, **“NOMBRE”** en mi calidad de Representante legal de **“PARTICIPANTE”** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente Licitación proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente Licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 **“garantías”** dentro del término señalado en las bases de la presente Licitación.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 6** de las bases del **Concurso No AD/001/2018** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.**

bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.

7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.

8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso b) de las bases de la Licitación No AD/001/2018, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.

9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso c) de las bases de la Licitación No AD/001/2018, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

10. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las bases de la Licitación No. AD/001/2018, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del  
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.



## ANEXO 4

### DOMICILIOS DE LOS CENTROS CON SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE DIF ZAPOPAN

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL		
Nº	NOMBRE	TEL
1	CARMEN ARCE DE ZUNO Juan Aguirre No. 476, Col. Constitución	38618754
2	PABLO CASALS Ramón Corona No. 220, Atemajac del Valle	38234404
3	DRA. IRENE ROBLEDO GARCIA Av. Laureles No. 1151, Fovissite	38363458
4	MELVIN JONES Tulum No 4560 esq. Palenque, Jardines del Sol	36324548
5	COLLI Volcan de fuego No 2545, El Coll	362383859
6	TABACHINES Araucarias No. 3157, Tabachines	33665819
7	CRL-CRI Playa de Hornos No. 1149 Col. Residencial Moclusuma	36284493
8	SANTA ANA TEPETITLAN Morelos No. 80, Sta.Ana Tepetitlan	36844658
9	VILLAS DE GUADALUPE Pio V Enriquez No. 10, Villas de Gpe. Popular	36252310
10	MERCADO DEL MAR Bvtd. La Espuela No. 91 esq. Pino Suarez, El Vigia	18161087
<b>CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR</b>		
	Cerrada Santa Laura s/n esq. Calle Santa Laura Col. Santa Margarita	38345520

CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIOS		
Nº	NOMBRE	TEL.
1	COTOS JARDINADOS DE STA. ANA Niños Héroes No. 1178 Esq. Venustiano Carranza	36943520
2	LA HIGUERA Tabachin No. 1393 Mango y Agua Fria	36258794
3	MIRAMAR Puerto Tampico No. 1224 Puerto México	10289574
5	LA CORONILLA Ramón López Velarde No. 1680 Joaquín Fdz. y Juan J. Arceola	36258734

COMEDORES ASISTENCIALES Y *COMUNITARIOS		
CDC Nº	NOMBRE	TEL
2 *	VENTA DEL ASTILLERO Carretera a Nogales No. 80, cruce con Manuel García	31510167
3 *	SANTA ANA TEPETITLAN Hidalgo s/n, esq. Águiles Serdan	14042233
16	VISTA HERMOSA Vista Puesta del Sol s/n Entre Vista Selene y Vista Puesta del Sol	36258316
17 *	LOMAS DE TABACHINES Nardos No. 22 cruce con Laureles	33665536

\* EN COMEDORES COMUNITARIOS SE SOLICITA

FACTURA POR SEPARADO POR COMEDOR, ENVIARLA A LOS SIGUIENTES CORREOS:

encizop.difzapopan@gmail.com

chavolla.difzapopan@gmail.com

celinaalimentaria@gmail.com